

332
fiarzas p^a Ofiose en este Ayuntamiento un Memorial
del Abasco y Alcaide de Guaymas, en que expone: Que indiamel:
de Azeite no ha exete admixido las Fiarzas que presento en
el Cavildo anterior, para la seguridad del Abasco y
Azeite de este Publico, que ha quedado a su Cargo en
todo el Corriente; desde luego ofrese de nuevo, las que
Comunan con Documentos que acompaanan el citado
Memorial; En esta virtud esta Ciudad acuerda:
Daren a los Cavallores Comunitarios de Abasco, para
que reconozcan si las Propriedades que se ofresen
son, o no admisibles, y den cuenta a esta Ciudad para
reolver lo como en este

Reconoci- Sa Ciudad Acuerda: Que por los Cavallores Fieles
miento de Oficineros, Diputados de Juano, y Don Pedro, se
Azeite. haga un Contrato formal Reconocimiento con Per-
sonas de su satisfaccion, de las fincas de que se fabri-
ca el Pan Franco, mediante su Protonia mala
calidad, y no corresponden, a la que en otras ocasio-
nes han presentado en este Ayuntamiento, dando cu-
enta de sus rentas

Limpieza de calles. El Señor D.^{no} Juan Enxrich dio cuenta a esta
Ciudad que en virtud de la Comision que se le confie-
rio, con los Señores D.^{no} Pedro Ruiz Fontales, y D.^{no}
Dn. Jusino, Diputados, y Excorrens de este Publico,
para la limpieza de Calles; se avianaron con el
Comio Señor Govern. quien les manifesto lo havia
presente a la Ill. Junta de Prop. y Arvit., para
que tubiese efecto Tho Limpieza

Dom. En virtud de lo anteriormente manifestado

